Tunja, Agosto de 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR	RUBRO
	CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026	Con la aprobación del plan de desarrollo denominado "SAN RAFA, ALMA VIDA Y CORAZÓN" y en relación al diagnóstico Institucional se realizó la proyección de la misión de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja, la cual se enmarca en brindar atención en salud integral al paciente y su familia, a través de un talento humano calificado, con enfoque inclusivo, digno y seguro, que contribuye al bienestar y satisfacción de la comunidad, con vocación académica y de mejoramiento continuo. Los proyectos que enmarcan la Administración del Talento Humano en la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se encuentran dentro	**SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($60.130.000).**	CAPACITACION 212020200901010101.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		de los procesos de: Planeación, selección, inducción y reinducción, desarrollo y CAPACITACIÓN, evaluación del desempeño, estímulos, bienestar social, clima laboral y preparación para el retiro, los cuales buscan la construcción de objetivos institucionales para consolidar una estructura organizacional que se adecue a las necesidades de la institución y de sus funcionarios. En concordancia con lo anterior, el Programa de capacitación 2026 de la entidad, se elaboró a través de la detección, recolección y análisis del diagnóstico de necesidades que arrojó la encuesta de capacitación aplicada el 12 de febrero de 2026, al personal de planta. De acuerdo a lo anterior se hace necesario **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026"**, fue presentada ante el Comité Directivo por parte del Área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual fue analizada y verificada, recomendando a la Gerencia de la contratación de esta necesidad, donde se estableció que existe presupuesto para garantizar la adquisición de la prestación del servicio.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Sin otro particular

Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó. LAIDY ASTRID RUIZ PARRA
Cargo. COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

Elaboró. María Fernanda Zanguña Fonseca/Profesional Universitario

FECHA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD 19.08.2026

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA ASESOR DESARRROLLO SERVICIOS:
NOMBRE COMPLETO: GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

FIRMA ASESOR DOCENCIA SERVICIO
NOMBRE COMPLETO: OSCAR MANUEL JIMENEZ ESPINOSA
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD